



REGLAMENTO GENERAL

CONCURSO DE BANDAS-ESCUELA

XLI ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS – 2026

Homenaje: Banda 19 de Marzo de Laguneta

Director: Maestro Miguel Emiro Naranjo

¿QUÉ BUSCA EL CONCURSO?

El Encuentro Nacional de Bandas invita a las **Bandas-Escuela de Viento Tradicional** a participar en un espacio de formación, integración e intercambio, con el propósito de fortalecer el **porro y el fandango** y garantizar la transmisión de estos saberes a las nuevas generaciones.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

ARTÍCULO 1. ¿QUIÉN ORGANIZA?

El **Encuentro Nacional de Bandas**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica desde 1986, cuenta con reconocimiento institucional por su valor cultural y ha sido respaldado por la **Ordenanza 008 de 2004**, el **Acuerdo 010 de 2006** y la **Ley 1866 de 2017**, que lo reconoce como Patrimonio Folclórico, Cultural e Inmaterial de la Nación.





ARTÍCULO 2. ¿CUÁNDO Y DÓNDE ES EL CONCURSO?

📍 **Sincelejo, Sucre, Colombia**

📅 **Viernes 30 de octubre de 2026**

🕒 **Hora de inicio: 8:30 a. m.**

📍 **Plaza Olaya Herrera – Centro Histórico de Sincelejo, costado de la Catedral San Francisco de Asís.**

El horario y orden de presentación serán establecidos por la organización.

CAPÍTULO II

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

ARTÍCULO 3. BANDAS-ESCUELA

Podrán participar Bandas-Escuela de carácter aficionado, vinculadas a entidades culturales, educativas o territoriales, públicas o privadas.

ARTÍCULO 4. REQUISITOS

Cada banda deberá contar con:

Mínimo 15 y máximo 20 músicos en tarima.

Integrantes entre **5 y 17 años**.

Mínimo **un (1) año de trayectoria**.

Reconocimiento como proceso de formación musical en su municipio.





El director o instructor podrá participar como integrante, pero **no podrá actuar como solista.**

ARTÍCULO 5. INSTRUMENTACIÓN

La banda deberá contar, como mínimo, con:

Clarinetes, saxofones alto y tenor, trompetas, trombones, platillos, redoblante y bombo.

Podrán incorporarse otros instrumentos, siempre que se conserve la esencia de la **música de viento tradicional.**

CAPÍTULO III INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 6. ¿QUÉ DEBE ENTREGAR LA BANDA?

Para inscribirse deberá presentar:

- Formato oficial de inscripción.
- Repertorio de las obras que concursarán.
- Copia Documento de identidad de cada integrante.
- Cédula del representante legal.
- Reseña histórica de la banda y fotografía actual.
- RUT y NIT, cuando corresponda.
- Autorización para el uso de fotografías y videos.
- Certificación de autorización y responsabilidad sobre los menores participantes.





¿DÓNDE SE ENVÍAN?

✉ enacionalb@gmail.com

Asunto: ENB – BANDA [Nombre de la Banda]

Los documentos originales deberán presentarse al momento de recibir las credenciales o escarapelas el día del evento.

FECHA LÍMITE

📅 **16 de octubre de 2026**

Importante: la convocatoria podrá cerrarse antes de esta fecha si se completa el número máximo de bandas establecido para la categoría.

La inscripción solo será válida cuando la documentación esté **completa y haya sido confirmada oficialmente por el ENB.**

CAPÍTULO IV

¿QUÉ OBRAS DEBE INTERPRETAR LA BANDA?

ARTÍCULO 7. REPERTORIO DEL CONCURSO

Cada Banda-Escuela deberá presentar ante el jurado **cuatro (4) obras NO INÉDITAS**:





🎵 1. **Fandango** – una obra.

🎵 2. **Porro vocalizado** – una obra, en modalidad **Tapao Cantao o Palitiao**.

🎵 3. **Porro Tapao** – una obra.

🎵 4. **Porro Palitiao** – una obra.

TIEMPO

Obras: máximo 5 minutos.

Para el Porro Palitiao: máximo 6 minutos.

Si la banda supera el tiempo permitido, el jurado calificará únicamente lo interpretado dentro del tiempo reglamentario.

CAPÍTULO V

PRESENTACIONES OBLIGATORIAS

🎧 1. PRESENTACIÓN ANTE EL JURADO CALIFICADOR

📅 **Viernes 30 de octubre de 2026**

🕒 **Desde las 8:30 a. m.**

📍 **Plaza Olaya Herrera – Centro Histórico de Sincelejo**

La banda presentará las cuatro obras **del concurso**.

Se tendrá en cuenta:

- i. Interpretación musical.
- j. Afinación.
- k. Ritmo y métrica.





- l. Equilibrio sonoro.
- m. Uniformidad y disciplina.
- n. Puntualidad y orden.

2. DESFILE INFANTIL "POLA BECTE"

 **Viernes 30 de octubre de 2026**

 **Hora: 4:30 P. M.**

 **Parque de los Periodistas frente al monumento de la flor del bonche.**

Las bandas participarán en el **Desfile de Bandas y Comparsas infantil de fandango tradicional y fantasía "Pola Becte"**, de acuerdo con el recorrido y las instrucciones de la organización. Se recomienda utilizar **atuendos representativos de su región**.

3. GRAN BANDA ESCUELA

Una vez finalice el desfile, las Bandas-Escuela participantes se integrarán para conformar la **Gran Banda Escuela "Sincelejo Ciudad Porro"**. La cual se ubicará en la entrada principal de la catedral San Francisco de Asís - Centro Histórico de Sincelejo.

Esta actividad será un:

HOMENAJE A LA BANDA 19 DE MARZO DE LAGUNETA

Las bandas interpretarán:

 **Porro Palitiao "Río San Jorge"**

Autor: Maestro Miguel Emiro Naranjo

y **tres (3) obras adicionales**, previamente acordadas entre la organización y los directores.



⚠ **IMPORTANTE:** La Gran Banda Escuela “**Sincelejo Ciudadada Porro**” es una actividad de **integración y homenaje. No tiene calificación, competencia ni premiación.**

🎵 4. PRESENTACIONES ESPECIALES

La organización podrá invitar a las bandas a participar en otros escenarios, barrios, parques o actividades de la programación oficial.

Estas presentaciones serán definidas discrecionalmente por la organización, de acuerdo con las necesidades de la programación y sin afectar las actividades de concurso.

CAPÍTULO VI

¿CÓMO SE CALIFICA?

El jurado calificará sobre **100 puntos**:

Criterio	Puntaje
Afinación	25
Carácter rítmico y métrica	20
Equilibrio sonoro	20
Interpretación	25
Uniformidad y disciplina	10
TOTAL	100



El jurado estará integrado por profesionales con experiencia en música, dirección, formación y música de viento tradicional.

CAPÍTULO VII

PREMIACIÓN

Se Premiarán:

- 🏆 **Primer puesto**
- 🏆 **Segundo puesto**
- 🏆 **Tercer puesto**

También podrán otorgarse reconocimientos escritos a:

- a. Mejor director.
- b. Mejor instrumentista de viento-madera.
- c. Mejor instrumentista de viento-metal.
- d. Mejor voz.

Los premios principales serán preferiblemente **instrumentos musicales para beneficio de la Banda-Escuela**. Excepcional mente bonificación. Su entrega sera coordinada con la organización.

CAPÍTULO VIII

COMPROMISOS Y APOYO DE LA ORGANIZACIÓN

Las bandas deberán:

- a. Cumplir los horarios establecidos.
- b. Participar en las actividades oficiales.





- c. Respetar al jurado, organización, público y demás participantes.
- d. Mantener el orden y disciplina.
- e. Cumplir el presente reglamento.
- f. Consultar y seguir permanentemente los canales oficiales del ENB.

La organización podrá brindar apoyo de **transporte y alimentación**, de acuerdo con los topes, condiciones y disponibilidad establecidos para esta versión.

Los directores, instructores y representantes legales serán responsables del cuidado y acompañamiento de los menores durante su permanencia en Sincelejo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Toda modificación de horarios, lugares o actividades será comunicada por los **canales oficiales del Encuentro Nacional de Bandas**.

Toda observación del desarrollo del evento, deberá remitirse a la Junta Organizadora del ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS al correo: enacionalb@gmail.com, queda prohibido utilizar redes sociales para evaluación y sugerencias a la organización, sin la autorización de los responsables del evento.

Sincelejo, Ciudad del Porro, los espera para celebrar su talento, reconocer su esfuerzo y seguir haciendo historia juntos.

Sincelejo – Sucre, 11 de agosto de 2026.

Original Firmado

MONICA PATRICIA JIMÉNEZ SERPA

Presidenta Encuentro Nacional de Bandas

Contactos: 3145195434 - 3012181474

enacionalb@gmail.com

